Santiago, DD de MM de 2024

**DOCUMENTO COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS PARA POSTULAR A TODO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**FONDECYT POSTDOCTORADO 2025**

Dra. María Elvira Balcells

Directora de Investigación (DIEMUC)

Escuela de Medicina

Presente

Estimada Directora:

Con respecto al proyecto de investigación titulado **“NOMBRE DEL PROYECTO**”, Código Ética **Nº Coordinación Ética y Seguridad**, cuyo Investigador Responsable es **NOMBRE DEL INVESTIGADOR** y que se está presentando al **Concurso FONDECYT Postdoctorado 2025**, solicitamos el apoyo a la iniciativa para la cual se presentan los siguientes requerimientos y necesidades de servicios de la Escuela de Medicina UC:

| **Ítem** | **SI** | **NO** | **Describa detalladamente y justifique el requerimiento** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Instalar equipamiento en dependencias de la Escuela. |  |  | *Indicar tipo equipo y especificaciones relevantes, lugar donde se solicita instalar. Se deben considerar costos de acondicionamiento del espacio físico en el presupuesto del proyecto.* |
| 1. Uso de laboratorios o dependencias de la Escuela |  |  | *Indicar laboratorios, departamentos, dirección donde se desarrollarán las actividades del proyecto.* |
| 1. Técnicas de laboratorio de biología celular y molecular |  |  | *Mencione las técnicas que necesitará realizar para el proyecto y que podría necesitar apoyo.* |
| 1. Apoyo de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Investigación (USAIN) |  |  | *Indicar tipo de apoyo que solicita (apoyo en el diseño experimental y/o estadístico, técnicas experimentales, almacenamiento muestras biológicas a -80°C, presentación de documentos a los diferentes comités de ética y seguridad). Se sugiere contactarse con USAIN (usain.didemuc@uc.cl), para coordinar especificidades. (*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Uso animales y/o espacio físico para animales en la UC u otras instituciones |  |  | *Indicar especie y subtipo de animal, lugar donde se alojarían (dentro o fuera de la UC). En el caso de experimentos con murinos se debe contactar al CIBEM (manager,cibem@uc.cl) y considerar los costos asociados en el presupuesto del proyecto. (*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Uso dependencias y/o apoyo del Centro de Investigación Clínica UC (CICUC). |  |  | *Indicar número estimado de voluntarios, y si se trata de pacientes o sujetos sanos. CICUC puede apoyar en el enrolamiento y/o seguimiento de voluntarios, y en la coordinación del estudio. Se deben considerar los costos de uso del CICUC en el presupuesto del proyecto y confirmar con equipo DIEMUC la forma en que dichos costos pueden ser rendidos en el proyecto ante el Financista.*  *(*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Registro Electrónico para Investigación Clínica, REDCap. |  |  | *Se sugiere contactarse con USAIN (usain.didemuc@uc.cl), para tener apoyo en la configuración de REDCap para el proyecto de investigación.*  *(*[*http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/equipamientos-y-servicios/)*)* |
| 1. Contratar seguro de responsabilidad civil por eventos adversos |  |  | *En el caso de estudios clínicos intervencionales con medicamentos y alimentos, la regulación nacional puede exigir contar con coberturas frente a daños relacionados con la investigación, dependiendo de las características del estudio. La necesidad debe ser evaluada por el CEC Cs. Salud y DIEMUC-CICUC.* |
| 1. Gestión administrativa-financiera del proyecto |  |  | *En el caso de proyectos FONDECYT es opcional y se puede solicitar el servicio a USAIN e incluir los costos en el presupuesto.*  *En el caso de proyectos con administración institucional se deben incluir los costos asociados, correspondientes al 3% de la subvención, en el presupuesto del proyecto.* |
| 1. Prestaciones de la Red de Salud UC-CHRISTUS |  |  | *Se debe revisar el proceso y considerar en el presupuesto del proyecto.*  [*http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/) |
| 1. Uso dependencias de la Red de Salud UC-CHRISTUS |  |  | *Informar los centros de la Red de Salud UC-CHRISTUS donde se realizarán actividades del proyecto, enrolando y/o llevando a cabo de visitas con los participantes del estudio. Una vez adjudicado el proyecto y antes se iniciar el enrolamiento se deberá contar con la carta de autorización de los directores de centros de la Red de Salud* |
| 1. Contratar personal externo a la UC. |  |  | *Considerar que los gastos no rendibles del proyecto generados por un contrato de trabajo deberán ser asumidos por el Departamento.* |
| 1. Incorporar alumnos como ayudantes de investigación |  |  | *Se debe considerar el cumplimiento del Reglamento UC DR 372.2021 sobre Ayudantes de Investigación, en especial los deberes descritos en el Art. 29 (*<https://medicina.uc.cl/investigacion/gestion-en-investigacion>*)* |
| 1. Otros requerimientos. |  |  |  |

Así mismo comprometemos:

1. Estar en conocimiento y cumplir las políticas, reglamentos, procedimientos e instructivos establecidos por la Universidad (ver [*http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/*](http://medicina.uc.cl/investigacion/gestion/))
2. Que todo gasto no rendible que haya sido ejecutado en virtud del proyecto será asumido por el Departamento.
3. Que, con el fin de asegurar la adecuada gestión del proyecto y cumplimiento de los objetivos propuestos, **se informará oportunamente a la DIEMUC de cualquier modificación realizada a los requerimientos aquí descritos.** Esta información es relevante para poder asegurar la factibilidad técnica y/o planificar soluciones coordinadas que permitan el buen desarrollo de la propuesta.
4. A informar todas las **labores a ser realizadas por personal técnico y/o de apoyo** a ser financiado con cargo al proyecto, previo a su incorporación. Estas labores serán revisadas por la Escuela de Medicina antes de la ejecución de las mismas para la definición de la modalidad de contrato a establecer.
5. Responder oportunamente a los requerimientos solicitados en virtud de la **Encuesta INE sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D**).
6. Enviar a la DIEMUC la **versión final del proyecto postulado**, así como el **Informe de evaluación** emitido por el programa financista.
7. **Asistir a las capacitaciones** para el uso de sistemas informáticos y procesos de gestión de la Escuela de Medicina y de la Universidad.
8. Que todos los investigadores de la Escuela de Medicina que participen en el proyecto hayan **informado a la DIEMUC sus respectivos ORCID**

Adicionalmente, **como Jefa/e del Departamento/División declaro conocer a cabalidad el contenido y alcance del proyecto, y manifiesto mi acuerdo con su postulación dado que está en sintonía con las líneas priorizadas del Departamento y es acorde a los principios institucionales (DR338/2021).**

Atentamente, se despiden

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del Académico |  | Nombre del/de la Académico/a |
| Jefa/e Departamento o División  Nombre del Departamento |  | Investigador/a Responsable de la Escuela de Medicina |